



PROGRAMA "BECAS SANTANDER ERASMUS" PARA ESTUDIOS O PRÁCTICAS EN EMPRESAS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020

BASES

1. OBJETO

El ministro de Ciencia, Innovación y Universidades, la presidenta de Banco Santander y el presidente de Crue Universidades Españolas ponen en marcha el programa «Becas Santander Erasmus», que tiene como objetivo reconocer la excelencia académica de los estudiantes Erasmus+ y favorecer la inclusión educativa y la igualdad de oportunidades.

El Programa está orientado a ayudar a los estudiantes universitarios que hayan obtenido una Ayuda Erasmus + de estudios o prácticas curriculares/extracurriculares para el curso académico 2019/2020, fomentando de este modo la movilidad y formación de los estudiantes en el ámbito de la Unión Europea.

2. DESTINATARIOS

La Universidad Internacional de la Rioja ha sido seleccionada para gestionar un total de 4 becas, vinculadas a la convocatoria 2019/2020. Las becas se repartirán de la siguiente manera:

2 Becas de 3.200 euros cada una:

- 1 beca para un estudiante beneficiario de una ayuda Erasmus+ de movilidad de estudios en Europa y/o de prácticas, que tenga *el mejor expediente académico y que haya recibido el curso anterior una beca general (socioeconómica) del Ministerio*

- 1 beca para un estudiante beneficiario de una beca Erasmus+ de movilidad de estudios en Europa y/o de prácticas curriculares o extracurriculares internacionales, que tenga *el mejor expediente académico y que acredite legalmente una discapacidad igual o superior al 33%*

1 Beca de 500 euros para un estudiante beneficiario de una ayuda Erasmus+ de movilidad de estudios en Europa y/o de prácticas curriculares o extracurriculares, *que tenga el mejor expediente académico*

1 Beca de 150 euros para un estudiante beneficiario de una ayuda Erasmus+ de movilidad de estudios en Europa y/o de prácticas, que no haya sido

beneficiario de las becas Santander Erasmus de las categorías anteriores y *que tenga el mejor expediente académico.*

Información adicional

Los beneficiarios de las dos primeras modalidades de beca recibirán un Plan de Orientación Laboral para desarrollar capacidades imprescindibles en el mundo laboral.

3. REQUISITOS PARA OPTAR A LA BECA

- ✓ Estar matriculado de un grado oficial o propio en UNIR durante la inscripción al Programa de Becas Santander Erasmus
- ✓ No haber participado como alumno receptor de bolsa o ayuda económica en anteriores convocatorias del programa.
- ✓ Tener un buen expediente académico
- ✓ Ser beneficiario del programa Erasmus+ de movilidad de estudios de Europa y/o de prácticas cuyos requisitos se detallan en las bases de la Convocatoria Erasmus en el siguiente enlace: <https://www.unir.net/internacional/convocatorias-movilidad/>
- ✓ Tener nacionalidad española o ser nacional de un país de la UE o ser oficialmente reconocido por España como refugiado, apátrida o residente con permiso de residencia en vigor durante el periodo de realización de los estudios/prácticas. En este caso, el solicitante es responsable de gestionar los visados correspondientes; se aconseja comenzar esta tramitación al menos con 3 meses de antelación a la fecha de salida prevista.
- ✓ Acreditar los conocimientos de idiomas extranjeros, como mínimo un nivel B1 del idioma del país destino.
- ✓ Desarrollar la estancia en un país diferente del país de residencia del alumno y de España.

*En el caso de los estudiantes que opten a una de las 2 becas de 3.200€, los candidatos deberán indicar en el formulario de inscripción si han sido beneficiarios de una beca del ministerio MECD o si poseen un certificado de discapacidad igual o superior al 33%. En este último supuesto, será necesario que los candidatos cumplimenten y firmen el documento de la cláusula de protección de datos facilitado en el apartado "Bases legales" y lo entreguen a su universidad. Los requisitos a cumplir serán validados por la universidad.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Plazos y forma de inscripción

El plazo de inscripción es del 1 octubre de 2018 al 28 febrero de 2019. La movilidad de estudios/ prácticas curriculares o extracurriculares se realizará en el periodo comprendido entre Octubre 2019 y Octubre 2020.

Para inscribirse al Programa hay que registrarse en la página web www.becas-santander.com, seleccionar la Universidad “Internacional de la Rioja” y cumplimentar el formulario de solicitud de las becas Santander.

5. RESOLUCIÓN

La asignación de las becas a los estudiantes se realizará hasta el 30 de mayo de 2019.

Posterior a esta fecha, se publicará la lista de seleccionados en la web de la UNIR (<http://www.unir.net/internacional/convocatorias-movilidad/>) y se notificará a los candidatos seleccionados por correo electrónico, quienes dispondrán del plazo de 10 días naturales para cursar su aceptación, todo ello a través de la página web www.becas-santander.com.

6. PAGO DE LA BECA

El pago de la beca se efectuará mediante transferencia a una cuenta bancaria que el estudiante debe abrir en el banco Santander y, en la que el estudiante figure como titular o cotitular. El ingreso del importe se realizará en dos pagos fraccionados:

- El primer pago será del **80%** del importe total se realizará no más tarde de los 30 días siguientes a la fecha de inicio del periodo de movilidad.
- El segundo pago será el **20%** restante y se realizará tras la entrega del Certificado de prácticas emitido por la empresa de acogida y la restante documentación justificativa de la estancia

En caso de renuncia, abandono de la práctica por causa no justificada o incumplimiento de algunos de los compromisos de la carta Erasmus y/o de los adquiridos por el estudiante, este deberá reintegrar el importe íntegro recibido. Si la renuncia fuera por un motivo justificado se podrá percibir el importe correspondiente a la estancia real a juicio de la Comisión de Relaciones Internacionales (o, en su defecto, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno).

7. DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS

Más información sobre las becas en este link: becas-santander.com/erasmus.

Y, si te queda cualquier duda, puedes contactar con la oficina de movilidad internacional que gestiona dichas becas en el siguiente mail: mobility.office@unir.net

En Logroño, a 07 de Noviembre de 2018.